

5. CAMBIOS Y TENDENCIAS

La distribución de estudiantes internos, pasantes y residentes por sexo se mantiene con una importante participación de mujeres, representando una mayor proporción en las generaciones del 2019-2020 y 2022-2023. La razón por sexo a lo largo de las últimas cuatro evaluaciones ha sido de 110, 71, 102 y 111 estudiantes hombres por cada 100 estudiantes mujeres, respectivamente (Tabla 20).

Tabla 20. Distribución del número de estudiantes internos, pasantes y residentes por sexo, Facultad de Medicina, UV, 2017-2023.

Estudiante/Período	Internado		Pasantes		Residentes		Total		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2017-2018									637
2018-2019	51	49	48	52	58	42	157	143	300
2019-2020	42	58	47	53	36	64	125	175	300
2021-2022	55	52	122	147	481	446	658	645	1303
2022-2023	45	55	69	74	597	512	711	641	1352
Total	193	214	286	326	1172	1064	1651	1604	3892

Fuente: base de datos Obeme, 2017-2023.

En cuanto a otras variables sociodemográficas como la edad, ésta ha fluctuado entre los 24 y 25 años para los estudiantes de internado, entre 25 y 26 años para los pasantes y entre 29 y 32 años para los residentes. Sobre el estado civil, si bien la gran mayoría suelen identificarse como solteros, también es claro que a medida que transitan del internado hasta la residencia se incrementa la proporción de estudiantes casados. Respecto a la experiencia de ser estudiante de medicina y tener hijos, se identifica que a lo largo de todas las generaciones que han sido analizadas la gran mayoría culmina este proceso formativo sin hijos, sin embargo la proporción de estudiantes con hijos también es mayor en estudiantes que cursan su residencia, situación que amerita considerar especial atención a sus derechos de paternidad/maternidad como residentes (Tabla 21).

Tabla 21. Distribución del número de estudiantes internos, pasantes y residentes por variables sociodemográficas, Facultad de Medicina, UV, 2017-2023.

Variables / Generación	Generaciones					
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2021-2022	2022-2023	
Edad ($\bar{x} \pm$ D.E.)	I P R	24.5 ± 1.6) 25.6 ± 1.5) 30.3 ± 3.1	24.8 ± 1.8 25.5 ± 1.4 29.6 ± 2.9	24.35 ± 1.65 25.46 ± 1.16 32.63 ± 3.37	25.6 ± 1.67) 25.9 ± 1.48 29.9 ± 3.45	25.14 ± 3.08 25 ± 1.18 29.8 ± 2.89
Solteros (%)	I P R	97 98 63	98 93 79	98 100 83	98 93 81	98 96 84
Sin hijos (%)	I P R	96 90 68	95 94 79	98 98 64	98 97 81	93 97 86

Nota: I= Internos; P= Pasantes y R= Residentes.

Fuente: base de datos Obeme, 2017-2023.

Uno de los resultados más relevantes en el tema de derechos de los estudiantes de medicina, que ha sido documentado a través de los informes del OBEME, es el número de horas a la semana que están los estudiantes en sus campos clínicos, considerando que lo adecuado sería hasta 40 horas de trabajo o menos a la semana, la gran mayoría de los estudiantes rebasa este número de horas, refiriendo hasta más de 100 horas de trabajo por semana. Si se analiza este dato por tipo de estudiante, se identifica que para internos a lo largo de las cinco evaluaciones intergeneracionales no se ha logrado disminuir el número de horas de trabajo por semana, puesto que solo en las primeras dos evaluaciones (2017-2018, 2018-2019) el 1% de los residentes trabajaba 40 horas o menos, pero desde el 2019 a la fecha, el 100% de los residentes trabaja más de 40 horas a la semana. Algunas pequeñas fluctuaciones en estos porcentajes se han logrado cambiar en aquellos estudiantes que trabajan más de 100 horas, pasando de 54% en el 2017-2018 a la reducción de un poco más de la mitad en las evaluaciones del 2019-

2020 y 2021-2022, sin embargo, en la presente evaluación (2022-2023) este porcentaje de estudiantes nuevamente se incrementó un poco más del 10% respecto de la evaluación previa. Respecto a los pasantes, este valor ha cambiado de manera importante, pasando de un 21% en la primer evaluación (2017-2018) a un 7% de pasantes en el 2019-2020 y 2020-2021, eliminando totalmente este trabajo excesivo en el 2022-2023 puesto que no se reportaron estudiantes con más de 100 horas de trabajo, y es destacable que la mayor proporción de pasantes ha reportado tener entre 41 y 60 horas de trabajo a la semana, a lo largo de las cinco evaluaciones, e incluso incrementar en un 17% de estudiantes con este tiempo de trabajo en la evaluación 2022-2023 respecto de la evaluación 2021-2022. Por su parte, los residentes tienen una situación menos cambiante, puesto que el porcentaje de residentes con más de 100 horas de trabajo por semana oscila entre el 41% y 50% a lo largo de todas las evaluaciones, sin embargo en la evaluación 2022-2023 este porcentaje disminuyó un 8% respecto de la evaluación previa pero incrementó 1% respecto de la primera evaluación del 2017-2018, por lo que se aspira a cambios más eminentes en la organización y supervisión del trabajo de los estudiantes, así como el fortalecimiento del recurso humano en las entidades hospitalarias para disminuir la carga de trabajo en los estudiantes de medicina (Figura 1).

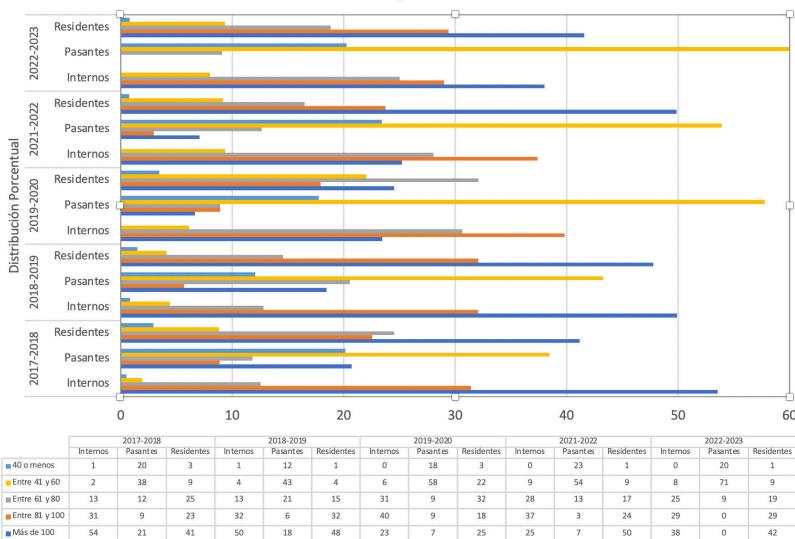


Figura 1. Porcentaje de estudiantes de medicina por ciclo escolar, periodo y horas de trabajo a la semana. Universidad Veracruzana, 2017-2023.

El respeto al goce de los derechos a la educación (DE), al trabajo digno (DTD) y a la integridad física y seguridad personal (DISP) a lo largo de las cinco evaluaciones muestra que su goce no ha sido homogéneo. El derecho a la integridad y seguridad personal es el derecho con mayor goce para los internos, pasantes y residentes, mientras que el DTD ha sido el de menor goce para los estudiantes de medicina. Para los internos en la evaluación 2022-2023 el DE y el DTD se incrementó respecto de la evaluación anterior y de la primera evaluación del 2017-2018, pero no así para el DISP puesto que su porcentaje de goce si bien incrementó cerca del 10% este disminuyó en igual porcentaje respecto de la evaluación del 2017-2018. Para los pasantes, el goce de los tres derechos disminuyó respecto de la evaluación previa, y en relación con la primer evaluación del 2017-2018 el DE y el DTD disminuyeron, solo para el DISP su porcentaje de goce se incrementó respecto de la primera evaluación. Y para los residentes, el porcentaje de goce del DE, DTD y DISP disminuyó en relación con la evaluación 2020-2021,

analizando estos porcentajes de goce respecto de la evaluación del 2017-2018 el goce del DE y DTD se incrementaron ligeramente, pero para el DISP su porcentaje fue a la baja (Tabla 22).

Tabla 22. Porcentaje del goce de derechos de internos, pasantes y residentes, según derecho a la educación (DE), al trabajo digno (DTD) y a la integridad y seguridad personal (DISP), y año. Universidad Veracruzana, 2017-2021.

Año	Internos			Pasantes			Residentes		
	DE	DTD	DISP	DE	DTD	DISP	DE	DTD	DISP
2017-2018	58	51	72	57	56	64	56	52	66
2018-2019	61	56	64	62	59	63	58	56	62
2019-2020	59	58	65	55	56	63	68	67	67
2020-2021	58	53	53	62	55	66	58	63	71
2021-2022	64	58	62	56	51	65	57	57	63

Fuente: base de datos Obeme 2017-2023.

La presente encuesta permite identificar y valorar los sucesos favorables y desfavorables para el goce de derechos de los estudiantes de medicina. Es de interés prestar atención a uno de los eventos favorables que se explora entre los estudiantes: “Recibí apoyo o beneficios de una organización (estudiantil, sindical, gremial o de cualquier otra índole) interesada en mejorar las condiciones de los médicos en formación en las unidades de salud”. Comparando la primera evaluación del ítem (2017-2018) y la actual (2022-2023) se identifica una disminución para internos, pasantes y residentes. Cabe mencionar que en la evaluación 2020-2021 el porcentaje de manifestación tuvo un descenso importante en internos y pasantes, pero también cabe recordar que en este momento la formación de estudiantes de medicina se enfrentó a la pandemia por COVID-19, lo cual tuvo implicaciones importantes en el trabajo académico dentro y fuera de la universidad. A partir del siguiente periodo (2021-2022) y el actual (2022-2023) este porcentaje nuevamente se incrementó para internos y pasantes, mientras que para residentes nuevamente fue en descenso (Tabla 23).

Tabla 23. Porcentaje de manifestación del ítem “Recibí apoyo o beneficios de una organización (estudiantil, sindical, gremial o de cualquier otra índole) interesada en mejorar las condiciones de los médicos en formación en las unidades de salud”. Universidad

Año	Internos			Pasantes			Residentes		
	DE	DTD	DISP	DE	DTD	DISP	DE	DTD	DISP
2017-2018	58	51	72	57	56	64	56	52	66
2018-2019	61	56	64	62	59	63	58	56	62
2019-2020	59	58	65	55	56	63	68	67	67
2020-2021	58	53	53	62	55	66	58	63	71
2021-2022	64	58	62	56	51	65	57	57	63

Fuente: base de datos Obeme 2017-2023.

A lo largo de las cinco evaluaciones este suceso no ha logrado mejorar en los estudiantes internos, pasantes y residentes de forma más sólida, puesto que este porcentaje de manifestación no ha despuntado suficientemente, se esperaría que éste cada vez logre incrementarse.